

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 1.º de

junio de 1825.

San Simon monge y S. Fortunato presbitero y confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de religiosas Capuchinas: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 h. 40 ms., y se pone á las 7. h. 20 ms.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30	11 noche.	15 grad.	9 28 p. 2 1.	N. O. cub. rocia.
31	6 mañana.	13	28 2	5 O. S. O. cub. lluv.
1.ª	2 tarde.	14	28 3	S. S. E. var. semicub. lluv.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur, Conde de Penne-Villemur, Comendador de la Real militar orden de San Luis, caballero de tercera clase en la de San Fernando, condecorado con varias cruces de acciones de guerra, Chambelan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria, y por decreto de S. M. con el goze de entradas de su Real palacio, y demas honores en perfecta igualdad con sus Gentilshombres de Cámara con ejercicio, Teniente general de los Reales ejércitos, segundo cabo comandante militar del ejército y principado de Cataluña, Gobernador militar y político de la plaza de Barcelona y su corregimiento, Presidente de la junta municipal de Sanidad de ella, y juez subdelegado de su Teatro &c. &c.

Con fecha 21 de julio del año próximo pasado se espidió por mi antecesor interino el teniente coronel D. Manuel Breton el bando cuyo tenor es el siguiente.

„Son repetidos los bandos que por mis antecesores se han espedido en esta capital prohibiendo no solo que en los dias festivos se trabaje publicamente en los talleres y tiendas de ella, sino tambien el que se vendan ropas, generos y demas de puro tráfico y comercio, y habiendo por los consecuentes efectos de la revolucion desaparecido del público su observancia; he venido, para que la tenga, en espedir el presente pregon por el que, *Mando y Prohibo* nuevamente que en los dias de fiesta se trabaje en taller, tienda ó almacen alguno, y que en ellos se vendan ni tengan venales los generos como se tienen y pueden te-

nerse en los dias no festivos y en que es lícito ocuparse en labores y trabajos mecánicos ; con apercibimiento que al contraventor se le sacará la multa de diez libras catalanas por la primera vez , duplicada por la segunda y si aun reincidiere se le mandará cerrar por el término de quince dias el taller , tienda ó almacén en que hubiere cometido la contravención , con otras penas arbitrarias por su rebeldia y descaro ; en el supuesto que no vienen comprendidas las revenderías de aquellos viveres que se permiten para la comodidad y precision de las gentes menesterosas , y de otros géneros que resiste su cualidad proveerse con anticipacion , no prohibiéndose tampoco el poner paradas de abanicos , muñecos y otras sucherías á las inmediaciones de algunas iglesias en las festividades de su patrón , segun antiguo estilo de esta ciudad que podrá seguir no obstante el presente edicto. Y mando á los cónsules , prohombres y cabezas de los gremios y corporaciones de esta ciudad que en la primera junta general que celebren de sus respective individuos dispongan se lea y haga notorio por el escribano que la autorizare el presente bando , que al efecto se les circulará y deberán unir despues en los registros y acuerdos de la misma corporacion. Ademas de todo lo que los alguaciles y dependientes de justicia de mi juzgado en los dias festivos rondarán y vigilarán cualquiera contravención de que me darán parte ó á mis tenientes los señores Alcaldes mayores , para que breve y sumariamente se proceda contra el autor de la misma con arreglo á lo mandado. Y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia publíquese el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y fíjese un competente número de ejemplares en la forma ordinaria.”

Y deseando que las disposiciones de este bando sean puntualmente observadas , no solo en esta capital , sino tambien en todos los pueblos de mi distrito , mando á las justicias de los mismos vigilen su escacto cumplimiento exigiendo irremisiblemente las multas y penas que en él se señalan á los contraventores , fijándolo en los parages públicos acostumbrados para que nadie pueda alegar ignorancia. Dado en Barcelona á veinte y ocho dias del mes de mayo del año mil ochocientos veinte y cinco. = El Conde de Villemur. = Por mandado de S. E. , Josef Ignacio Lluch , escribano mayor. = Registrado.

D. Luis de Villemur , Conde de Penne-Villemur &c. &c. &c.

Por cuanto , habiéndose presentado licitadores que han ofrecido tomar á su cargo el asiento de poner y mantener limpias desde el dia primero del próximo mes de junio las plazas y calles de los barrios segundo , tercero , quinto , sexto , séptimo y octavo del cuartel quinto , con arreglo y bajo las condiciones que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad habia fijado de acuerdo con el muy ilustre señor Intendente de Policía , debe el Cuerpo Municipal remover los obstáculos que podrian impedir el cumplimiento de lo estipulado por parte de los asen-
tistas , y asegurar á estos el efectivo goce de las utilidades que se les conceden en remuneracion de sus trabajos : insinuando lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento *Ordeno y Mando lo siguiente:*

1.^o Desde el día primero del próximo mes de junio en los barrios 2.^o, 3.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o y 8.^o del cuartel quinto, y desde los en que se avisará en los restantes, será privativa á los encargados de la limpieza de cada barrio la facultad de recoger todas las basuras interiores de las casas de los vecinos del mismo: bajo pena de treinta reales catalanes ecsigideros á cualquiera otro que lo practicase, y otros treinta reales del vecino que lo consintiese, aplicaderos por terceras partes al denunciador, conservacion de empedrados, y fondos de penas de cámara y gastos de justicia.

2.^a Se entregará á los encargados de la limpieza una targeta expresiva del barrio que corresponde á cada uno, á fin de que puedan acreditar su calidad á los vecinos del mismo.

3.^o Los vecinos que no quieran permitir la entrada en sus habitaciones al encargado de la limpieza de su barrio deberá tener las basuras puestas en los bajos de sus casas á las ocho de la mañana en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre, y á las siete de ella en los restantes; bajo la pena de treinta reales catalanes aplicaderos á los obgetos sobre espresados, que se ecsigirán irremisiblemente al que dejare de verificarlo.

4.^o No serán comprehendidas entre las basuras de que trata el artículo primero las que resulten de la propia habitacion de los hortelanos y demas que las necesiten para su consumo, los estiércoles procedentes de las caballerizas, los desechos de las verduras en los puestos públicos y ambulantes de los hortelanos que vendan por sí; y solamente en el caso de que no hubiesen recogido los espresados desechos á las diez de la mañana, deberá verificarlo, y podrá aplicarlos á su propia utilidad el encargado de la limpieza á quien corresponda.

5.^o La estraccion de las ruinas, piedras y lodos procedentes de la limpia de pozos, escavaciones y otras obras, queda á cargo del que haya dispuesto estas operaciones.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pñeda alegar ignorancia se publique este edicto por los parages acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á los veinte y ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos veinte y cinco. = El Conde de Villemur. = Felipe Claramunt, escribano mayor y secretario del Escmo. Ayuntamiento. = Lugar del Se + llo.

El Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado ha recibido con fecha de 17 del anterior por el Ministerio de la Guerra la Real orden siguiente.

„Conformándose el Rey N. S. con lo propuesto por V. E. en su oficio de 7 del actual, se ha servido nombrar para vocales de la junta que bajo la presidencia de V. E. debe proceder en esa provincia á las purificaciones de los militares desde la clase de alférez ó subteniente hasta la de teniente coronel inclusive, al mariscal de campo D. Bartolomé Georget, al brigadier conde de Fonollar, y á los coroneles Don Juan Desvalls, D. Juan Canaleta y D. José Magarola; y para secretario al teniente coronel D. Manuel Breton, teniente de rey de la ciudadela de esa plaza; por cuanto dichos gefes se hallan ya purificados. De Real

orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos correspondientes."

Y de orden de S. E. se hace notorio ; en el concepto de que el lunes próximo 6 del corriente se instalará la junta de purificaciones militares en el Real Palacio.

La coronacion de S. M. Cristianisima Carlos X y los dias de nuestro agosto Monarca el Sr. D. Fernando VII tuvieron lugar en los dias 29 y 30 de mayo , dias grandes para Francia y España. Ninguna fiesta pública ofrece á un pueblo moderado y amante del Rey que le gobierna con leyes justas , tantos motivos de interes y alegría como las que deben celebrarse por alguna circunstancia que pertenezca al mismo Soberano. Las autoridades españolas , las francesas , el público y la benemérita guarnicion de Barcelona que conocen las ventajas que un gobierno paternal proporciona á todas las clases del Estado, y convencidos de que al mismo tiempo que gozan de la proteccion que les dispensa , deben manifestarle su agradecimiento en cuantas ocasiones se presenten , quisieron celebrar ambas fiestas con gusto y magnificencia y con aquella confraternidad que ha formado el caracter de los franceses y faventinos desde la ocupacion de esta plaza.

A este fin la autoridad francesa dispuso en el glasis de la Ciudadela de esta plaza un altar magnifico y en frente de él una vasta gradería cubierta ; el uno para celebrar la misa y cantar el *Te-Deum*, y la otra para colocar á todas las autoridades y al infinito número de personas de distincion que fueron convidadas á estos actos religiosos. Las repetidas salvas de artilleria que todos los fuertes y baluartes hacian y que anunciaban lo grandioso del objeto, y la orquesta de cuarenta músicos cantando el *Te-Deum* entre las hermosas filas de los hijos de S. Luis , infundian un profundo respeto en el numerosisimo concurso que asistió al paseo de la Esplanada á participar de la augusta ceremonia. El Esco. Sr. Teniente general frances dió á las 5 de la tarde un esplendido banquete y concurrió personalmente, acompañado del Esco. Sr. Capitan general D. Juan Caro y de otros varios generales españoles y franceses , á los cuarteles donde la tropa manifestaba en sus alegres comidas el placer que rebosaba en las almas de sus individuos.

Por la noche se iluminó toda la ciudad con particular esmero, y la guarnicion francesa y el pueblo barcelonés han dado una prueba nada equívoca de su constante adhesion á la dinastia de los Borbones. La fachada de la casa alojamiento del Esco. Sr. vizconde de Reiset, ofrecia un templete , cuya cornisa formaba un hermoso cuadro , figurando la coronacion de Carlos X , perfectamente iluminado de vasos de varios colores y dispuesto en la puerta principal de dicha casa. Todos los cuarteles estaban tambien iluminados con el mismo gusto y entre la multitud de las luces se leian inscripciones y versos análogos al objeto. En la noche del 31 el mismo comandante general de la division francesa , dió en la casa del Sr. marques de Moya , un suntuoso baile con su correspondiente ambigü , en el que brillaron el lujo y el no gusto de las Sras. francesas y españolas.

El día 30 todas las autoridades españolas y francesas pasaron en cuerpo á cumplimentar al Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, que dió tambien un magnífico banquete y por la noche hubo otra iluminacion general.

Entre los principales edificios que siempre se han distinguido en ocasiones semejantes, descollaba en esta noche la fachada principal de la casa habitacion del M. Y. Sr. Intendente de este ejército y principado D. Vicente Frigola, cuyo respeto y adhesion á la real Persona son bastantemente conocidos.

Despues de haber tenido que vencer los grandes inconvenientes que la irregularidad de la fachada oponia á su deseo, se colocó un basamento rústico de 90 palmos de longitud con 8 de salida hácia la plaza de S. Francisco, lugar suficiente para colocar al nivel del piso principal una orquesta de 16 músicos, que se habia dispuesto para que en la misma plaza se solemnizase tan grato dia con un baile gratuito á costa del mismo ilustre gefe. Este basamento compuesto de un zócalo y varias hiladas de almoadillados, coronado de una zarja y sobre esta una balaustrada todo imitando á la piedra de Monjuich, remataba en el centro con un pedestal etrusco con una lápida copiando el mármol de Carrara y que contenia en transparente la siguiente inscripcion:

VIVA NUESTRO REY
Y
SEÑOR ABSOLUTO.

Este pedestal sostenia sobre su cornisa un plinto en el cual se colocaron dos leones dorados, que tenian otros dos mundos entre sus garras. Un magnífico dosel de terciopelo carmesi con sus correspondientes cortinages de galones, flecos y cordones de oro, que contenia el retrato del Rey nuestro Señor pintado por un profesor escelente, colmaba el todo del aparato. A derecha é izquierda del referido pedestal y dosel se elevaban dos columnas ecstentas, terminadas con una corona real y continuacion de estas, distribuidos por entrambos lados, cuatro obeliscos de 29 palmos de altura y cuatro jarros etruscos sobre los pedestales de la balaustrada del basamento: seguian dos balcones cubiertos (uno construido de intento) y los demas del primero y segundo piso que eran necesarios para la rigurosa simetria del total: todos con cortinages de damasco carmesi y arañas de cristal en sus respectivos centros. En el centro del basamento rústico se elevaron dos columnas aisladas de orden jónico con sus bases y capiteles modernos, su entablamento y un frontispicio triangular cuyo vértice tocaba á la línea inferior del pasamano de la balaustrada. La iluminacion era corrida y con vasos de distintos colores en todos los lechos de las hiladas de almoadillados, ángulos, cornisas, basamentos, obeliscos, jarros, pedestal de debajo del dosel, columnas y coronas con tal profusion y gusto que parecia arder simétricamente toda la fachada. El retrato de S. M. estaba á mas iluminado con seis achas de cera. Creemos que el todo de la direccion se debe al benemérito arquitecto el teniente coronel D. Pedro Serra y Busch, que en otras varias ocasiones ha dado muestras de su buen gusto y vastos conocimientos artísticos en este ramo.

Un inmenso gentío ha acudido á la plaza de San Francisco á admirar el lujo y magnificencia de esta iluminacion y á regocijarse públicamente con el sencillo baile, en tres divisiones al estilo del pais y que duró mas de una hora, delante del retrato de su benéfico Rey, dándole de este modo una prueba de su su-mision y amor, y á la autoridad que ha proporcionado este regocijo un testimonio nada equivoco de su agradecimiento y del respeto que merece un gefe que tan incesantemente se desvela por la prosperidad del Estado á quien sirve, y por los adelantamientos de la provincia á cuyo frente lo ha colocado su Monarca.

AVISOS AL PÚBLICO.

A las diez de esta mañana se continuará en las casas consistoriales la subasta del asiento de poner y mantener limpias las plazas y calles de esta ciudad.

No habiéndose podido efectuar en el dia de ayer la venta del trigo, en la playa del mar á causa del mal tiempo, se previene al público, que se efectuará hoy á las 10 de esta mañana si el tiempo lo permite.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 24 del corriente, ejecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio han sido premiados los números y sugetos siguientes:

Lotes.	Números.	Sugetos premiados.	Premios.
1	14	Ignasi Jane, casa Dr. Mateu de Tayá.	2500 rs. y 12 cubiertos de plata.
2	3430	Valgam la Sma. Trinitat, p. y v.	
		Llusia Dumenach y Sanjerman..	320 rs. y dos cubiertos de plata.
3	451	Theresa Isern difta. p. y v. Ramon Isern, en Sn. Joan de Orta....	Idem.
4	3097	Sn. Baldiri, p. y v. B. A. L. D. Y. con otras.....	Idem.
5	143	Sn. Francisco de Paula, p. y q. Jo- sef Muños en Comp.....	Idem.
6	4338	Bto. Jph. Oriol, p. y v. Dn. Ra- mon totsoli.....	1000 rs. y 6 cubiertos de plata.

Esta rifa ha producido 4961 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Josef Marti y Serra de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá nueva rifa que se cerrará el domingo prócsimo 5 de junio, en seis suertes, á saber:

Primera de 2500 rs. vn., 12 cubiertos de plata y una ternera.

Cuatro.. de 320 rs., y 2 cubiertos cada una.

Ultima.. de 1000 rs., 6 cubiertos de plata y una ternera.

Barcelona 31 de mayo de 1825.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, es- pósitos y dementes del santo Hospital General se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la muy ilustre Administracion del

santo Hospital sobre dicho, salieron premiados los números y sugetos siguientes:

Lotes. Números.

Sugetos premiados.

- 1 3355 N. S. del Carmen p. y v. Francisco Costa Portaferri-
sa frente casa Moya casa del sabater: una escriba-
nia, seis cubiertos, un cucharón de plata y seis
cuchillos con mangos de idem.
- 2 1061 Andreu Vila fideuer en S. Andr eu de Palomar: dos
candeleros de plata.
- 3 1727 Dn. Ramon de Mas y Pujolar terme de Roda Partit
de Vich: cuatro cubiertos de plata.
- 4 2018 M. P. y rúbrica: unos pendientes de piedras violadas
montadas en oro.
- 5 2642 Maria Surroca p. y v. Caetano Surroca y Comelles en
Mataró: unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 6 4011 La SSma. Trinitat y Coronació del Rey de Fran-
sa con seña: unos pendientes de topacios y diamen-
y una cadena de oro.

Los sugetos premiados acudirán á recoger sus premios en la habita-
cion del Rdo. Prior del dicho Hospital de 9 á 11 de la mañana.

El dia 5 del corriente se abrirá igual rifa que se cerrará el dia 26 del
mismo. Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por
cédua. Barcelona 1.º de junio de 1825.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Málaga, Ibiza, Salou y Tarragona en 27
dias, el jabeque nuestra Señora del Carmen, con maiz y trapos á varios. =
De Benicarló y Tarragona en 4 dias, el laud nuestra Señora del Car-
men, de 8 toneladas, su patron Francisco Bover, con vino para la Sel-
va. = De Portvendres en un dia, la goleta Irene, de 45 toneladas, su
patron Francisco Illas, con trigo á la orden. = De Cullera y Tarrago-
na en 5 dias, el patron Miguel Masanet, laud nuestra Señora del Car-
men, con naranjas de su cuenta. = De Vinaroz en 3 dias, el laud San
Josef y Almas, de 15 toneladas, su patron Bautista Durall, con vino
para Marsella. = De la Coruña y Tarragona en 14 dias, el laud S. An-
tonio, de 40 toneladas, su patron Jaime Maristany, con harina, abena
y sardina de su cuenta. = De Alcudia en 3 dias, el jabeque San Josef
de 16 toneladas, su patron Josef Valls, con carbon, lana, huevos y
otros efectos de su cuenta. = De Cadaqués en 3 dias, el laud S. Juan
Bautista, su patron Simon Baratau, con trigo: este buque viene de-
tenido por la lancha del salucho guarda-costas Reina Amalia, su ca-
pitan D. Nicolas Viale. = De Cullera en 4 dias, el laud Santísima Tri-
nidad, de 17 toneladas, su patron Pascual Dansa, con naranjas de su
cuenta. = Ademas dos barcos de la costa de esta provincia, con vino
y maiz.

Idem ingles. De Gibraltar en 6 dias, el bergantin Ana, de 125 to-

neladas, su capitan Nicolás Peutreath, con caparros, cueros y algodón á varios y el buque á D. José Ryan y compañía.

Idem frances. De Agde y Portvendres en 4 dias, la tartana Esperanza Celeste de 48 toneladas, su capitan Cipriano Payri, con harina.

Idem toscano. De Agde en 2 dias, la goleta la Providencia, de 51 toneladas, su capitan Andrés Trimaldi; con harina.

Despachadas.

Laud español, su patron Juan Bautista Rojo, para Motril, en lastre. — Ademas 3 barcos para la costa de esta provincia; con ladrillos, salvado, efectos y lastre.

Ventas. En la botica del Dr. D. Francisco Javier Serra, travesía de S. Ramon, casa núm. 40, se hallan de venta, á precio cómodo, los aparatos de instrumentos siguientes: aparato para las operaciones requiera el sistema orinario, con una coleccion de algalias de plata, ó instrumentos para las varias operaciones de la matriz: aparato para las amputaciones: aparato para los difíciles partos, con dos juegos de trepanos superiores, todo hecho á lo moderno por el célebre Syr Chenri, fabricante de instrumentos del real colegio de ciencias médicas de Paris. Se advierte que dichos instrumentos estarán solamente de manifesto por término de ocho dias contaderos desde el de la fecha.

Retornos. En el meson del Alva se halla el ordinario de Girona dicho *Petit Melsa* que saldrá mañana para dicha ciudad y su carrera.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera de retorno para dicha ciudad y su carrera.

Pérdidas. Desde la calle de los Baños hasta la Ancha se extraviaron quince ó veinte cuchillos y dos grandes tenedores: el sugeto que los haya encontrado se servirá entregarlos al mozo de paja y cebada de la Fontana de Oro, el que dará las señas y una competente gratificacion.

El sugeto que hubiese encontrado un reloj de oro con cadena y sello de lo mismo, que se perdió la noche del 29 del pasado mayo frente de S. Francisco, tendrá la bondad de entregarlo en la oficina de este periódico, que á mas de las gracias se le darán ocho duros de gratificacion.

Sirviente. Un hombre de 50 años de edad desea colocarse en alguna casa por cochero, cuidar de una tartana ó por criado: es robusto y de muy buenas costumbres, y tambien se ofrece á cuidar de algunos caballos: darán razon de él en la fonda del Leon de España, plaza de las Cols, núm. 6, junto la bajada de la Cárcel.

Teatro. La opera seria del maestro Morlacchi, titulada: *Tebaldo é Isolina*. A las siete y media.

Cambios de esta plaza del dia 31 de mayo.

Paris 15 55 á 60centésimos á va-	Cádiz $1\frac{1}{2}$ y $1\frac{1}{2}$ p. c. idem corto.
rias fechas.	Valencia 1 p. c. idem idem.
Marsella 15 55centésimos á idem.	Alicante $2\frac{1}{2}$ p. c. idem idem.
Madrid $\frac{3}{4}$ y $\frac{7}{8}$ p. c. daño corto y á	Reus al par.
8 dias vista.	Tarragona idem y $\frac{1}{4}$ p. c. idem.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.